

"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 22/ORD/30-04-2021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con cinco minutos (11:05) del día viernes (30) de abril de dos mil veintiuno (2021), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria con carácter de urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual:-----

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, y todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet, en virtud de que, la presente sesión se llevará de manera virtual a fin de prevenir cualquier eventualidad en cuanto a la transmisión por parte de esta presidencia, solicito amablemente a la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo que de no existir ningún inconveniente pueda continuar con la conducción de la presente sesión, si llegara a surgir alguna inconsistencia en cuanto a mi conexión, hasta en tanto pueda restablecerse, en ese contexto, siendo las once horas con cinco minutos, del día viernes treinta de abril del año dos mil veintiuno, se da inicio a la presente sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidente de este órgano colegiado mediante convocatoria emitida el veintisiete de abril del año dos mil veintiuno, y de conformidad con las atribuciones que me confieren la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, en concordancia con lo establecido en el punto primero, inciso g) y h) del acuerdo CE/2020/011 emitido por este órgano colegiado con motivo de la pandemia, por lo que, cumpliendo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; solicito al señor Secretario por favor nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión.-----

El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdova: Muy buenos días Consejera Presidente, muy buenos días, señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente:-----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.- Aprobación del orden del día-----
- 4.- Presentación y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las siguientes fechas: a) ordinaria del 30 de marzo de 2021; b) extraordinarias del 28 de marzo 2021; 3, 11, 14, 16, 17, 18 y 19 de abril de 2021; y c) especial del 18 de abril de 2021.-----
- 5.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se da respuesta a la solicitud presentada por el Partido Morena, relativa a dejar sin efectos la representación del Partido de la Revolución Democrática ante el propio Órgano Estatal; -----
- 6.-Presentación de los proyectos y aprobación, en su caso, de las resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en los Procedimientos Especiales Sancionadores siguientes; PES/035/2021 y su acumulado



PES/040/2021 por la que se declaran inexistentes los actos anticipados de precampañas y campañas; así como la utilización de símbolos religiosos en propaganda electoral, atribuidos al ciudadano Oscar Ferrer Ábalos y la culpa in vigilando al partido Morena, promovido por el Partido de la Revolución Democrática; b) PES/038/2021 por la que se declaran inexistentes los actos anticipados de precampañas y campañas, atribuidos al ciudadano Andrés Rafael Granier Melo y la culpa in vigilando al Partido Revolucionario Institucional, promovido por Morena; c) PES/049/2021 por la que se declaran inexistentes los actos anticipados de precampañas y campañas; así como la utilización de símbolos religiosos en propaganda electoral, atribuidos a la ciudadana Juana María García Hernández y la culpa in vigilando al Partido de la Revolución Democrática, promovido por Morena.-----

7.- Informe que rinde el Director Ejecutivo de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en cumplimiento al acuerdo del Consejo Estatal, mediante el cual se determinaron las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, para el gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, durante el ejercicio presupuestal dos mil veintiuno; -----

8.- Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación presentados en el mes de abril de dos mil veintiuno en contra de los actos o resoluciones de los Órganos Centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; -----

9.- Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en materia de encuestas y sondeos de opinión, correspondiente al mes de abril del año dos mil veintiuno; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral;-----

10.- Asuntos Generales;-----

11.- Clausura.-----

La Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione sus nombres, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. ----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: El de la voz en su calidad de Secretario del Consejo, Presente; representaciones de los Partidos Políticos; por el Partido Acción Nacional se encuentra con nosotros el Licenciado Erik Daniel Jiménez López.-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Yadira Pantoja Pérez.-----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales.-----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido del Trabajo estaba conectaba conectado hace un momento su representante propietario ha de haber tenido algún problema de conexión; por el Partido Verde Ecologista de México aún no tenemos conexión por algunos de ellos, por Movimiento Ciudadano se encuentra con nosotros Licenciado Sebastián Torres López.-----

Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente, buenos días.-----

El Secretario del Consejo: Buenos días, por Morena Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres:-----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Encuentro Solidario Licenciado Jorge Alberto Broca Morales.-----

Licenciado Jorge Alberto Broca Morales, Consejero Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario: Presente, buenos días-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Redes Sociales Progresista se encuentra con nosotros el Licenciado Mario Alberto Alejo García-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Presente, presente aquí estoy.-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Fuerza por México, se encuentra con nosotros el Maestro Ovidio Lázaro Hernández.-----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente para efectos de esta Sesión de Consejo contamos con una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, ocho Consejeras y Consejeros Representantes de Partidos Políticos y el de la voz, resultando dieciséis integrantes de este Consejo, por lo que existe quórum para su realización.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente. El tercer punto del orden del día, es el relativo a la aprobación del orden del día.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, en términos del artículo 6 numeral 1, fracción VI del Reglamento de Sesiones de este Consejo Estatal, solicito someter a votación la aprobación del orden del día antes referido.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente-----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor--

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----
El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----
Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor -----
El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----
El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----
Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----
Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor -----
El Secretario del Consejo: Consejera Presidente el orden del día sometido a
votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----
La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el
siguiente punto del orden del día. -----
El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente, el **cuarto** punto del
orden del día, es el relativo a la **Presentación de los proyectos y en su caso
aprobación, de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las siguientes
fechas: a) ordinaria del 30 de marzo de 2021; b) extraordinarias de fechas 28 de
marzo 2021; 3, 11, 14,16,17,18 y 19 de abril de 2021; y c) especial del 18 de abril
de 2021.** -----
La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario señoras y señores integrantes
de este consejo con fundamento en el artículo 5 numeral 1 fracción VII del
Reglamento de Sesiones de este Consejo Estatal, solicito al señor Secretario
Ejecutivo someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de las actas
antes mencionadas, así como de los demás documentos que les fueron previamente
circulados. -----
El Secretario del Consejo: Con mucho Consejera Presidente. Señoras y señores
Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura de los
proyectos de las actas antes mencionadas, así como la de los demás documentos
que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y orden del día,
quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombres, Maday Merino
Damian Consejera Presidente -----
Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. ----
Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor --
El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----
Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----
El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----
Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor -----
El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----
El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----
Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----
Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor -----
El Secretario del Consejo: Consejera Presidente la dispensa de la lectura de los
proyectos de las actas antes mencionadas, así como la de los demás documentos
que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el orden del día,
han sido aprobadas por **unanimidad**. -----
La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes
de este Consejo Estatal, de conformidad con el artículo 23, numeral 3, del
Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura de los proyectos
de actas antes mencionados, pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer uso de la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

voz en una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? Señor Secretario, en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz le solicito someter a votación el contenido de los proyectos de las actas antes mencionadas. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido de los proyectos de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las siguientes fechas: a) ordinaria del 30 de marzo de 2021; b) extraordinarias de fechas 28 de marzo 2021; 3, 11, 14,16,17,18 y 19 de abril de 2021; y c) especial del 18 de abril de 2021, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor --

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta los proyectos de las actas sometidos a votación han sido aprobados por **unanimidad**.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente, el **quinto** punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que da respuesta a la solicitud presentada por el Partido Morena, relativa a dejar sin efectos la representación del Partido de la Revolución Democrática ante el propio Órgano Estatal**.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario; señoras y señores integrantes de este Consejo, para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores? Pero, bueno, antes creo que le daría el uso de la voz al Señor Secretario que nos diga las modificaciones que fueron realizadas en esta mesa de trabajo, previa a la sesión ordinaria. -----

El Secretario del Consejo: Si con mucho gusto Consejera Presidente antes de iniciar y abrir las rondas de oradores, comentar que en la reunión previa se dieron a conocer algunas observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Víctor Humberto Mejía Naranjo y el Consejero Vladimir Hernández Venegas, mismas que versan sobre dejar establecido las razones por las cuales no estaba asistiendo a las sesiones del Consejero la representación del partido aludido, sí dejar de manifiesto también el por qué no hubo un requerimiento previo, básicamente en ese sentido son las observaciones que se han hecho valer ante este proyecto que se está presentando el día de hoy Consejera Presidente, la propuesta concreta sería de la siguiente manera, sería en el considerando ocho parte final del mismo en el que se adicionarían lo siguiente, he de señalar que la inasistencia del Partido de la Revolución Democrática no atendió a una decisión unilateral por parte de su representación ante este Consejo Estatal, sino que la misma se originó con base en una decisión del Órgano de -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

Dirección Partidario en la entidad, tal y como se advierte de la manifestación realizada el veinticuatro de marzo a las afueras de las oficinas que ocupa este instituto electoral, la cual constituye un hecho público y notorio y del conocimiento del propio partido solicitante, por tanto, ante la decisión partidaria ningún efecto tendría al requerimiento al que alude el artículo 147 de la Ley Electoral, pues dicha hipótesis se actualiza cuando se trate de la inasistencia injustificada por parte de la representación del partido, lo cual en el particular no acontece, pues, esta se debió a la decisión de la Dirigencia Estatal aunado a esto el Partido de la Revolución Democrática a la fecha ha asistido a las sesiones recientes que ha celebrado este Consejo Estatal, lo que demuestra su interés en continuar con participación en el proceso electoral actual. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, pregunto ustedes si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos, Licenciado Jesús, quien más en uso de la voz, en esta primera ronda el Licenciado Jesús Guzmán. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Gracias Maestra, buenos días a todos, previo a mi intervención solicitaría que, si el Secretario pudiera dar lectura al artículo 147 párrafo primero de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, sería mi petición antes de hacer el uso de la voz.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto señor representante, artículo 147. Cuando el Consejero Representante Propietario de un Partido Político o candidato independiente o, en su caso, el suplente, falten injustificadamente por tres veces consecutivas a las sesiones de los Consejos del Instituto Estatal, el Partido Político o candidato independiente dejará de formar parte del mismo en ese proceso electoral. En la primera falta se requerirá al representante para que asista a la sesión y se dará aviso al Partido Político o candidato a fin de que conmine a sus representantes a concurrir. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Gracias, ahora sí hago uso de la voz, me parece algo irrisorio lo que hoy este Consejo Estatal está haciendo respecto a la aplicabilidad de este precepto legal, y voy a referirme de manera particular a un requerimiento que también nos hicieron a nosotros como partido político en enero pasado, en esa fecha el Instituto Político al que represento estaba en una fase de reorganización y no podía cumplir con la paridad en ese momento en la designación de la totalidad de las representaciones ante los Consejos Distritales y no significaba que no lo hiciéramos, tan teníamos al intención de hacerlo que el día de hoy el partido político que represento tiene mayoría mujeres en los distritos, en las representaciones partidistas, pero bueno, este instituto electoral en ese entonces nos requirió para que cumpliéramos dentro del plazo de cinco días, nosotros impugnamos desde luego ante el tribunal la decisión, no porque no fuéramos a cumplir, Morena siempre ha creído que, empoderar a la mujer ha sido una de nuestras principales estrategias políticas electorales y tan lo hemos hecho, que si ustedes revisan no solo las representaciones partidistas, sino también las candidaturas podrán ver que estamos cumpliendo más allá de lo que nos está exigiendo la acción afirmativa, es decir, estamos postulando mayoría mujeres, incluso en municipios y distritos donde el partido político tienen mayores posibilidades de triunfo, entonces, no era en enero pasado, no era una actitud que Morena haya tomado en cuanto a la determinación de este Consejo Estatal, sino, únicamente pedíamos tiempo, pero en esa decisión el Consejo Estatal nos apercibió a que si en el plazo de cinco días no cumpliáramos nos iban a dejar sin representación antes los Consejos Distritales y que quede claro, nos iban a dejar sin representación, nosotros recurrimos ante el tribunal y que dijo el tribunal confirmó la determinación de este Consejo Estatal, hoy este Consejo Estatal ante una violación al artículo 147 de la Ley Electoral por parte del PRD, lo que está diciendo este Consejo Estatal es que no se puede dejar sin efecto una representación partidista y ahí se ve



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

la diferencia entre cuando aplican la ley a Morena y cuando aplican la ley a otro partido, porque para Morena si se puede dejar sin efecto la representación partidista, pero para el Partido de la Revolución Democrática no se puede y yo creo que la ley es demasiado clara, la ley ni siquiera está dando lugar a interpretaciones, es expresa y es clarísima en cuanto a quien inasista por tres veces consecutiva a las sesiones dejará de formar parte del Consejo Estatal durante todo el tiempo que dure el proceso electoral y sí nos llama muchísimo la atención, porque, ahora este Consejo Estatal está diciendo que este precepto es inconstitucional, le aclaro a este Consejo hasta el día de hoy, no hay una declaratoria general de inconstitucionalidad de esta disposición legal y si bien, a lo mejor hay precedentes en otros estado como por ejemplo en estado de Puebla que ustedes citan en su documento, en su acuerdo y también por ahí hay una jurisprudencia, la jurisprudencia aclaro, la jurisprudencia lo que dice es procede el juicio de revisión constitucional en tratándose de dejar sin efectos a una representación partidista, en ningún momento se ha dicho, o se está diciendo que sea inconstitucional, ahora si este Consejo quería hacer una declaratoria de inconstitucionalidad, bueno un control constitucional sobre ese precepto legal, yo creo debió de haber hecho un test de proporcionalidad e idoneidad como lo hacen los tribunales, no, lo que hace este Consejo Estatal es simple y sencillamente repetir lo que se dijo en una sentencia, que por cierto, es del estado de Puebla y vinculante únicamente para las partes que fueron o que contendieron en ese litigio, insisto en el estado de Puebla y la decisión fue en relación a un precepto legal de la Legislación de Puebla, no del estado de Tabasco, hoy este Consejo Estatal está pretendiendo inaplicar un precepto legal para beneficiar al PRD, cuando el PRD todos sabemos aquí, es un hecho notorio, todos lo saben decidió de manera unilateral inasistir, inasistió por cuatro veces, ni siquiera por tres como dice la ley, inasistió por cuatro veces consecutiva y lo único que estoy viendo en este Consejo Estatal es que está pretendiendo justificar el por qué, no asistió y que por lo tanto, por esa razón no era procedente los apercibimiento en su contra diciéndole que si no acudían se iban a quedar sin efecto su representación y aclaro, insisto, la diferencia entre cuando se trata de aplicar la ley al PRD y cuando se trata de aplicar la ley a Morena, creo que esto pone en evidencia que todos los órganos electorales incluido este OPLE todos están en contra de Morena y el partido político a vencer se llama Morena, entonces, de verdad creo que esto está afectando gravemente la imparcialidad, creo que esto afecta gravemente la objetividad que debe regir a este Consejo Estatal y de verdad si seguimos así nosotros vamos a seguir hasta como lo hemos venido haciendo hasta el día de hoy, recurriendo en todo ante los tribunales y que diga el PRD que no nos dan la razón, pues ahí se verá, les tenemos impugnadas varias candidaturas y ahí se verá si nos dan o no nos dan la razón y si nos asiste o no nos asiste el derecho, sería cuanto de mi parte.-----

La Consejera Presidente: Cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 numeral 8 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos Licenciado Carlos en esta segunda ronda de oradores, Licenciado Jesús, adelante Licenciado Carlos.-----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Con su venia presidenta, saludo respetuosamente a las y los consejeros y Representantes de los Partidos Políticos, pues, bien, ustedes han escuchado que se hace aludido a este partido en la representación con el fin dar patada de ahogado en el sentido de que no se cumplen caprichos personales y bueno yo quisiera tomar en consideración dos aspectos importantísimos y que creo que deben de destacarse aquí, en el tema que el propio orador mencionó hace un instante se refería a un tema paritario, no tiene nada que ver con el tema de representación de partido político, el Consejo apremió no solamente a Morena, a todos los partidos políticos para que cumplieran con su



responsabilidad de registrar sus representantes distritales en forma paritaria, eso no fue exclusivo nada más a un partido, eso... de todo y que como corría el riesgo de que no se cumplía con esa disposición constitucional en materia paritaria se le requirió a quienes no cumplían con eso y bueno no es el único partido que tiene la paridad cumplida, todos la cumplimos y algunos incluso más de lo que normalmente se dice, por otro lado, también se hace mención aquí con el ánimo de querer atropellar nuestra participación, porque le es incómodo tomando en consideración aspecto, aquí no se está haciendo una revisión constitucional, la revisión constitucional en la interpretación la ha hecho la sala superior en el sentido de que las representaciones partidista y porque ellos sí pueden interpretar la norma, no se pueden quedar sin representación ante los órganos electorales, es decir, ya hay con antelación una declaración de inconstitucionalidad e invalidez de esa norma, en consecuencia no solamente en muchos otros artículos, la Sala Superior ha aplicado criterios partiendo del principio constitucional, los partidos políticos son constitucionales, imagínese usted un partido político con registro nacional que, porque se le antoja a otro partido no participe en la mesa donde se discute la vida pública y política y sobre todo de las elecciones, como se ha dicho aquí reiteradamente, pues el PRD ha manifestado su disposición al diálogo, al acuerdo, a la cordura, a la plática y pues, yo agradezco respetuosamente a las y los consejeros y les solicito su voto a favor de este proyecto en virtud de que si se trata de vulnerar y de hacer a un lado la participación de este partido político el cual represento, entonces, no se trata aquí tampoco de venir a amenazar, ni tampoco de venir a hacer muestras de machistas, porque eso ya está superado, vamos al debate, vamos a presentar nuestros alegatos y como yo siempre he dicho vamos a los tribunales a poder presentar lo que consideren uno a uno se van cayendo los recursos y pues sangran por la herida quienes creen que van a ser favorables las cosas, nada más porque ellos lo dicen, es cuanto gracias. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el Licenciado Jesús Guzmán. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Gracias Maestra, contestándole al orador que me antecedió en el uso de la palabra, yo le diría, él dice que aquí no se está haciendo una revisión constitucional, yo le preguntaría que si me pudiera indicar cuál es el expediente en el que se hizo la declaratoria general de inconstitucionalidad, respecto a la ley y particularmente en el precepto legal que en este caso están queriendo inaplicar, yo le preguntaría cual es el expediente que se hace la declaratoria general de inconstitucionalidad particularmente para el caso del estado de Tabasco, porque él dice que aquí no se está haciendo ninguna revisión constitucional, pues, yo insisto en que ese precepto legal está vigente, porque hasta el día de hoy al menos nosotros no tenemos información de que se haya hecho una declaratoria general de inconstitucionalidad particularmente de ese artículo, y tan sigue vigente que ahí lo tenemos, en otro tema él dice que no se trata de venir a amenazar, yo nada más le recuerdo la toma simbólica que hicieron allá a las afueras del instituto electoral, que dijeron y de verdad que, me da hasta no sé qué, repetirlo, dijeron que la Consejera Presidente era una vendida y dijeron que si no actuaba conocerían al PRD bronco y de verdad lanzaban amenazas que incluso son hasta constitutivas de violencia política de género en contra de la Presidenta de este Consejo Estatal y yo preguntaría que hizo este Consejo Estatal en contras de las amenazas que lanzó el PRD de manera expresa y directa e incluso las propias instalaciones del instituto, porque él dice que no se trata de venir a amenazar y pues, los que están amenazando son ellos, nosotros lo único que estamos diciendo es vamos a recurrir a los instrumentos legales previamente establecido que el derecho nos reconoce y eso no es amenazar, eso es simple y sencillamente recurrir a la ley y a los derechos que la propia ley nos reconoce, si ahí está la diferencia entre un partido político y otro, nosotros no



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

amenazamos, nosotros recurrimos a las instancias legales a diferencia del PRD, el PRD si amenaza, el PRD si se atreve incluso a como ellos lo manifestaron... -----

La Consejera Presidente: Si se ciñe por favor a la discusión de este proyecto. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Sería cuanto de mi parte Maestra Gracias. -----

La Consejera Presidente: Bien, cumpliendo con lo establecido en el artículo 3 numeral 9 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un tiempo de no más de tres minutos, señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación, el contenido del proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se da respuesta a la solicitud presentada por el Partido Morena, relativa a dejar sin efectos la representación del Partido de la Revolución Democrática ante el propio Órgano Estatal; con las observaciones que se han precisado en la discusión del presente proyecto. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor --

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejera presidente, el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad, por lo que, se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente, el **sexto** punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación de los proyectos y aprobación en su caso de las resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en los Procedimientos Especiales Sancionadores siguientes; a) PES/035/2021 y su acumulado PES/040/2021 por la que se declaran inexistentes los actos anticipados de precampañas y campañas; así como la utilización de símbolos religiosos en propaganda electoral, atribuidos al ciudadano Oscar Ferrer Ábalos y la culpa in vigilando al partido Morena, promovido por el Partido de la Revolución Democrática; b) PES/038/2021 por la que se declaran inexistentes los actos anticipados de precampañas y campañas, atribuidos al ciudadano Andrés Rafael Granier Melo y la culpa in vigilando al Partido Revolucionario Institucional, promovido por Morena; c) PES/049/2021 por la que se declaran**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

inexistentes los actos anticipados de precampañas y campañas; así como la utilización de símbolos religiosos en propaganda electoral, atribuidos a la ciudadana Juana María García Hernández y la culpa in vigilando al Partido de la Revolución Democrática, promovido por Morena; y si me lo permite Consejera Presidente dar cuenta al pleno del Consejo que siendo las once horas con treinta y tres minutos se enlazó a esta sesión el ciudadano Joaquín Peregrino Gómez Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo Estatal --

La Consejera Presidente: Gracias, señor Secretario; bienvenido Maestro Joaquín; cumpliendo con lo establecido en el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos, si alguien desea hacer el uso de la voz? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido de los proyectos de resoluciones antes mencionados. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, se someten a votación, el contenido de los proyectos de las resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en los Procedimientos Especiales Sancionadores siguientes; a) PES/035/2021 y su acumulado PES/040/2021 por la que se declaran inexistentes los actos anticipados de precampañas y campañas; así como la utilización de símbolos religiosos en propaganda electoral, atribuidos al ciudadano Oscar Ferrer Ábalos y la culpa in vigilando al partido Morena, promovido por el Partido de la Revolución Democrática; b) PES/038/2021 por la que se declaran inexistentes los actos anticipados de precampañas y campañas, atribuidos al ciudadano Andrés Rafael Granier Melo y la culpa in vigilando al Partido Revolucionario Institucional, promovido por Morena; c) PES/049/2021 por la que se declaran inexistentes los actos anticipados de precampañas y campañas; así como la utilización de símbolos religiosos en propaganda electoral, atribuidos a la ciudadana Juana María García Hernández y la culpa in vigilando al Partido de la Revolución Democrática, promovido por Morena; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. ----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor --

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera presidente, los proyectos de las resoluciones sometidos a votación han sido aprobadas por unanimidad, por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación de las resoluciones motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral del estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el séptimo punto del orden del día es el relativo al, **Informe que rinde el Director Ejecutivo de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en cumplimiento al acuerdo del Consejo Estatal, mediante el cual se determinaron las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, para el gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, durante el ejercicio presupuestal dos mil veintiuno.** -----

La Consejera Presidente: Gracias, señor Secretario; señoras y señores integrantes de este Consejo para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? En uso de la voz tenemos al Licenciado Vladimir Hernández Venegas y posteriormente al Maestro Mario Alejo.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias buenos días a todas y a todos quienes nos siguen la transmisión de esta sesión a través de las redes sociales; el motivo de mi intervención es para hacer nuevamente la precisión de que la obligación de rendir este informe no es de la Dirección Ejecutiva de Administración, yo sugiero y les pediría atentamente ceñirse en el contenido del artículo 116 numeral 1 fracción X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, así como el acuerdo por el cual se aprobaron las medidas de austeridad, también quiero hacer notar que, bueno, se pretende rendir un informe que entre otras cosas señala por ejemplo que hubo un aumento o una disminución o un ahorro, una economía en el consumo de energía eléctrica basándonos en lo que se presupuestó para cada mes, creo que, cualquier persona que sea conocedora de las cuestiones contables puede verificar claramente que el hecho de presupuestar un momento y gastar otro, no significa un ahorro, por el contrario significa una deficiente planeación, el ahorro se verifica si comparamos lo que consumíamos de energía antes de la aprobación de este acuerdo y lo que se consume ahora después de aprobado o lo que se consumió durante el año pasado en estas fechas y lo que se consume ahora, igualmente se establecen a medias las actividades que realiza la Junta Estatal Ejecutiva y remiten por ahí a los informes trimestrales que se desconoce dónde se publican, porque al menos lo busque en la página de internet y no se encuentran, creo que la ley es clara y establece que la Junta Estatal Ejecutiva debe informar de sus actividades a todo el Consejo, el Consejo no tiene que ir a buscar a alguna página de internet o alguna otra fuente la información que se debería de rendir aquí de forma clara, de forma precisa, de forma detallada, por eso es la última ocasión que voy a pronunciarme respecto a estas cuestiones, porque entiendo que es hablar en el desierto, entiendo que la transparencia y la rendición de cuenta no es lo fuerte, no es la voluntad de la administración y bueno, estaremos atentos o en lo particular estaré atento de la actuación que deba de realizar nuestro órgano de control interno el cual fue designado por este órgano colegiado para verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y actuar en consecuencia cuando los informes no se rindan o cuando una indicación del Consejo Estatal no sea acatada en sus términos, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el Licenciado Mario Alberto Alejo García.
Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias Consejera Presidenta, con el permiso de mis compañeros representantes y compañeras representantes, así como de las Consejeras y Consejeros Electorales, muy buenos días, antes de hacer uso de la voz, nada más quisiera saber si este instituto o el área correspondiente de compra ha tenido o a sostenido algún tipo de contrato o facturación con la empresa Insa Bisnes México S.A. de. C.V; y pues, posterior a ello yo continuaría con mi intervención. -----



El Secretario del Consejo: Señor representante en efecto, sí se ha tenido algunas compras con esa empresa que usted dice.-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias señor Secretario, bueno, pues continuo.-----

La Consejera Presidente: Tiene cerrado su micrófono Maestro Mario -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias Presidenta, muchas gracias señor Secretario por la información, para empezar con la cuestión del informe que hoy se nos presenta concuerdo en todos los puntos que establece el Consejero Vladimir, pero aparte de ello por ejemplo yo veo opacidad en la información que se nos ha otorgado, porque a foja tres se dice que en el último párrafo antes de la tabla dice, estas economía a través de los procedimientos administrativos licitatorios llevados a cabo por el comité de compras fueron aplicadas para la adquisición de, hay cinco rubros, hay otra, hay dos columnas con cinco rubros de esa una se llama concepto y la siguiente columna se llama área requirente, pero yo considero que falta, cual es el gasto que eroga cada concepto y sobre todo, cual es el número de licitación que se apreció o que se hizo para esos efectos, o si se fue declarado desierta o si se hizo una cuestión de contratación por licitación simplificada o alguna otra cuestión como lo es la asignación directa, máxime que ustedes me dicen de los dieciséis millones que presupuesté, pues ahora me quedan diez millones y ahorramos seis millones hasta el mes de abril, pero, pues, eso no quiere decir que esos seis millones va a estar ahí para siempre, sino por el contrario pues, a cómo vaya creciendo el periodo, pues, yo supongo que lo van a ir gastando hasta que al final del día no quede ningún ahorro, pero lejos de ellos voy al primer rubro que dice contratación de teléfonos celulares a foja tres, en la tabla descriptiva que ahí nos hizo el favor el Director de Administración de informármolo, pero, le vuelvo a repetir y con todo respeto opacamente, porque pues, ese tipo de informa pues, realmente no son informes para mí, y aquí creo que se tiene que ver los siguientes que están comprando a la Empresa Insa Bisnes México, quinientos celulares por la cantidad de dos millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos, pero esta factura es la número noventa y cinco cuarenta y ocho y en ese sentido no veo que haya esa cantidad aquí en el informe que hoy nos ocupa, pero lejos de ellos, si me voy a la ley de adquisiciones reformada en el febrero de 2021 en el transitorio tercero ahí nos dice que la cuestión que son de asignación directa, porque pues, también lamentablemente aquí la factura dice, que cada equipo incluye sim y que obviamente es adjudicación directa mediante partida 21.102 pues bueno, si es adjudicación directa no puedes contratar por dos millones de pesos, porque la transitorio tercero de la Ley de Adquisiciones, establece que solamente puede contratar por asignación directa tres mil quinientas UMA que son trescientos trece mil pesos, por eso es que yo les digo que se tendría que haber una tercera columna para esos efectos, para saber si fue legal la asignación directa o si en su caso van a emitir diferentes facturas para tales efectos, porque, pues, al final del día si me están diciendo que hubo una asignación directa de quinientos celulares por dos millones ochocientos noventa y cuatro mil y que cada unidad de celular salió de cuatro mil novecientos noventa pesos, pues, obviamente es ahí la cuestión de que, me eroga perjuicio y que en dado caso sí debería entrar la contraloría interna, pues, a ejecutar o a revisar la cuestión de la factura que en este momento acabo de mencionar, esta factura ahora sí que la conseguí a través de medios de comunicación, porque fue publicada en Facebook y en razón de ello, es a lo que voy, como otra gente tiene mayor información que el propio Consejo Estatal debería de tener, considero que no se debe de andar buscando como bien dice el Licenciado Vladimir información a través de terceros y atento a ello, pues, si van a rendir un informe, pues que sea un informe real, no un informe discúlpenme la palabra, pichurriendo, es cuanto.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

El Secretario del Consejo: Si me permite Consejera Presidente, también comentar a los integrantes del Consejo que en efecto la Junta Estatal Ejecutiva ha rendido un informe trimestral que se encuentra alojado ya en la página de internet de este instituto y en el transcurso del día de hoy se lo haremos llegar a todos y cada uno de los representantes de los partidos políticos en donde se detalla con precisión todos y cada uno de las actividades que se han realizado al interior de este instituto electoral por la Junta Estatal Ejecutiva, insisto, se detalla con precisión cada una de las actividades que se han desarrollado por la Junta Estatal Ejecutiva. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Moción al orador.-----

El Secretario del Consejo: Si el informe al que he hecho referencia es el que se establece en la propia normativa electoral y que obliga a la Junta Estatal Ejecutiva a rendirlo al Consejo Estatal y en ese sentido en el transcurso del día de hoy lo tendrán ustedes de conocimiento. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Una moción. -----

El Secretario del Consejo: Si pidió una moción. -----

La Consejera Presidente: Ha perdón, adelante Maestro Mario. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias, pues con el permiso de todos ustedes, señor Secretario Usted no considera apegado a derecho de que se agregue una tercera columna o una cuarta columna en la foja tres y cuatro donde establezca cuales son los montos que se erogaron en el rubro que ahí aparecen y sobre todo el número de licitación con la que se ejerció el cargo y además, pues, especificar si fue pública, privada o simplificada o directa, es cuanto.-----

El Secretario del Consejo: Desde luego que sí señor representante y tomaremos muy en consideración lo que nos has dicho y en el informe respectivo al que hemos hecho referencia en este momento encontrará esos detalles de igual forma. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Gracias.-----

El Secretario del Consejo: Que son públicos, que están en nuestra página y que son consultables por toda la ciudadanía, si Consejera Presidente, si me permite también dar cuenta al pleno del Consejo que siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos se enlazó a esta sesión el Ciudadano Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Estatal, bienvenido señor representante. -----

Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias, saludos-----

La Consejera Presidente: Señoras y señores integrantes de este Consejo, pregunto a ustedes si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos ¿Alguien desea hacer el uso de la voz? Señor Secretario denos a conocer el siguiente punto del orden del día por favor.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el octavo punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde el Secretario.-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Una moción de procedimiento, solicité que se agregara una columna, no se si van a aprobar o no la cuestión de requerir al administrador que especificara las columnas correspondientes.-----

El Secretario del Consejo: Señor representante le contesté su pregunta puntualmente y en efecto todo lo que abone a la transparencia será agregado con mucho gusto. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Gracias.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

El Secretario del Consejo: Conforme a su indicación Consejera Presidente el octavo punto del orden del día, es el relativo al informe que rinde el suscrito en calidad de **Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación presentados en el mes de abril de dos mil veintiuno en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.** -----

La Consejera Presidente: Gracias, señor Secretario; señoras y señores integrantes de este Consejo para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones ¿Alguien desea hacer el uso de la voz? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito que nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente, el noveno punto del orden del día, es el relativo, al **Informe que rinde el suscrito en calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en materia de encuestas y sondeos de opinión, correspondiente al mes de abril del año dos mil veintiuno; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral**-----

La Consejera Presidente: Gracias, señor Secretario señoras y señores integrantes de este Consejo con fundamento en el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? El Maestro Juan Correa adelante en uso de la voz en esta primera ronda. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, por el uso de la voz, muy buenos días a todos y a todas quienes siguen esta transmisión por los diferentes medios que se transmite esta sesión ordinaria de Consejo y he solicitado el uso de la voz con el propósito de hacer referencia justamente a las encuestas, porque he visto que las que son publicadas en las redes sociales, no se les ha dado seguimiento, y la verdad desconozco, por qué razón no lo han hecho, porque la ley si nos permite poder hacerla, aunque me pudieran decir que no se ha hecho, porque no se ha explorado jurídicamente la posibilidad de hacerlo y que si lo tenemos, lo que se ha hecho con aquellos que han publicado encuestas en las redes sociales es que han burlado nuestra propia legislación y yo me voy a permitir leer por lo menos algunos artículos de la Ley Electoral y de Partido Políticos del Estado de Tabasco particularmente el artículo 170 numeral 3 y 4. Las personas físicas o jurídico-colectivas que difundan encuestas o sondeos de opinión relativos, total o parcialmente al proceso local, deberán presentar al Consejo un informe sobre los recursos aplicados en su realización en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente. Cuatro. La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en la página de Internet del Instituto, por su parte el Reglamento de Elecciones establece que en su artículo 132 numeral 1. Las disposiciones contenidas en el presente Capítulo, son aplicables para las personas físicas y morales que realicen, o bien, que publiquen encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos, cuyo objetivo sea dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante los procesos electorales federales y locales. Numeral 2 dichas disposiciones son aplicables a los procesos electorales federales y locales, tanto ordinarios como extraordinarios, sujetándose el Instituto y los OPL a lo dispuesto en el presente apartado, en el ámbito de su respectiva competencia; por su parte también el artículo 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su numeral quinto. Quien solicite u



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio; quiero subrayar esto "por cualquier medio" En todo caso, la difusión de los resultados de cualquier encuesta o sondeo de opinión estará sujeta a lo dispuesto en el párrafo siguiente; pues, bien yo creo que con esto se puede iniciar, pues un procedimiento para llamar a capítulo y tratar de imponer en el imperio de la ley a quienes a través de las redes sociales publican encuestas, porque para nadie es desconocido que justamente las encuestas tratan de orientar la voluntad ciudadana y que además tratan de generar digamos ciertos ambientes favorables a determinadas tendencias, pero aquí de lo que se trata es de ver en principio de donde surge esos recursos de quienes hacen estas encuestas que publican a través de las redes sociales y algunos de ellos incluso las hacen, dicen no, pues no las publico yo, las publican los medios, sí, pero ellos son quienes los hicieron, convocan a conferencias de prensas para que evidentemente, pues, la publique los medios de comunicación y con eso tratan de aparentar que ellos no las difunden, pues, sí están solicitando como dice la ley que se difunda al convocar a una rueda de prensa en algunos casos, en otros lo no lo hacen así, pero, pues, la publican de todas maneras en las redes sociales, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Muchísimas gracias señor Consejero, por tan atinada observación, señor Secretario en uso de la voz. -----

El Secretario del Consejo: Sí, muchas gracias, sí en efecto, con respecto a lo que establece de igual forma nuestro Reglamento de Elecciones, el Área de Comunicación Social tiene la atribución de hacer el monitoreo de estas encuestas que se publiquen y conforme al 143 del propio reglamento, nos indica cuales son aquellas encuestas que han cumplido con los parámetros y criterios científicos que establece el propio reglamento y son las que se han dado a conocer y las que se informan en este caso en la presente sesión, es cuanto Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidente: Gracias, señor Secretario, si nos puedes leer lo que dice el artículo 143 por favor. -----

El Secretario del Consejo: Si con mucho gusto Consejera Presidente, el artículo 143 del Reglamento de Elecciones dice uno el Instituto y los OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado, deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación. Dos el área de comunicación social responsable de realizar el monitoreo, deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda. -----

La Consejera Presidente: Si efectivamente, lo que menciona, sí adelante Maestro Juan. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Perdón, pero adelante Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidente: Si, nada más hacer un comentario breve sobre el tema, efectivamente nos habla aquí de las publicaciones impresas, es la sección quinta monitoreo de publicaciones impresas, pero, pues también tenemos el 132 que efectivamente usted leyó muy atinadamente que es la parte de disposiciones generales, y en la parte de disposiciones generales habla verdad del tema de las encuestas o muestreo y sondeos de opinión, encuestas de salidas y conteos rápido, cuyo objetivo es dar a conocer preferencias o tendencias y dice que son, que se



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

publiquen, si ese es la palabra clave no, entonces, por supuesto que estaríamos muy atentos a estar también verificando, todo aquello que se publique, si, ya sea de forma impresa, como lo dice específicamente para el área de comunicación social del OPL o en la parte general que habla de publicaciones, ese es lo que yo quería comentar, pero bueno podemos abrir una segunda ronda de oradores si usted considera Consejero, sí adelante, adelante. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, efectivamente el artículo 143 antes de leer lo anterior que yo hice, no lo desconocía pues, y que justamente es ahí donde se han basado para no hacer ese monitoreo, pero a final de cuentas hay digamos encuestas que han publicado los medios de comunicación basados en la convocatoria que hacen quienes realizan las encuestas para que la den a conocer los medios de comunicación, luego entonces, si se está publicando o sea en los medios impresos, pero independientemente de eso o sea está muy claro también el artículo que leí de la LGIPE, o sea que dice "por cualquier medio" así que, pues, si nos basamos digamos en la jerarquía de la ley, pues, entonces ahí encontramos el elemento jurídico que nos puede, en lo que nos podemos basar para hacer ese seguimiento y llamar a capítulo que bajo el imperio de la ley aquellos quienes quieren burlarla con publicaciones, de encuesta en la redes sociales, muchas gracias -----

La Consejera Presidente: Consejero, por supuesto que ese tema lo retomaremos con el área de comunicación por supuesto, bueno, porque también el artículo 132, en el segundo numeral nos sujeta, porque dice que sujetando el instituto y a los OPL a lo dispuesto no, entonces, ahí pues ya tenemos el fundamento como para poder requerir a estas personas tanto físicas como en su caso jurídica colectivas; pregunto a ustedes si es necesario abrir una tercera ronda de oradores; bien, nada más ahí pediría al señor Secretario por favor que dé la indicación correspondiente para hacer cumplir esta parte del Reglamento de Lecciones completa, no nada más los impresos, sino también todo los que se publiquen a como dice el artículo 132; señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **décimo** punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**. -----

La Consejera Presidente: Gracias, señor Secretario señoras y señores integrantes de este Consejo y de conformidad con el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? Consejero Hernán González Sala, también tengo anotado al Maestro Erik y también al Licenciado Ovidio también, adelante Licenciado Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buen día tengan ustedes, saludo con agrado a mis similares, asimismo a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan siempre en los trabajos de este órgano colegiado, atentamente saludo a la ciudadanía que nos siguen mediante esta transmisión a través de nuestras redes sociales y en especial a todas las niñas y niños que por motivo de su día están celebrando, así no menos importante también a los medios de comunicación que nos acompañan en la...he solicitado el uso de la voz para informar sobre las actividades que se encuentra llevando a cabo la Comisión Temporal de Debates del IEPCT, como sabemos nos encontramos en el periodo de las campañas electorales, periodo en el cual tanto las candidaturas a cargos de elección popular diputaciones locales y presidencias municipales pueden manifestar su intención a participar en un debate público virtual organizado por este instituto, así también preciso que los medios de comunicación, instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier personas física o moral que desee realizar un debate, tanto virtual o presencial, podrán dar aviso a este instituto sin que este órgano administrativo colabora, por lo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

que he de hacer un atento recordatorio, que la fecha para realizar debates es del diecinueve de abril hasta el dos de junio de este año, sin embargo, preciso que las candidaturas interesadas en solicitar un debate organizado por el IEPCT es del periodo del diecinueve de abril al quince de mayo, y para el caso de los debates no organizados por el IEPCT el periodo es del diecinueve de abril hasta el treinta de mayo, por lo que, les hago una atenta invitación a través de los veintidós Consejos Electorales Distritales y a la presidencia de la comisión nos manifiesten por escrito su solicitud o aviso, igualmente he de extender un atento reconocimiento a las candidaturas que nos han brindado la confianza institucional y han iniciado el procedimiento de organización de un debate público virtual, en la adición de esto último hago de conocimiento que hemos recibidos dos solicitudes de intención de participar en los debates organizados por este instituto, dicho escrito o solicitudes corresponden a la candidaturas de presidencias municipales mismos que fueron presentados ante los Consejo Electorales Distritales, el distrito 01 de Tenosique y el 11 de Tacotalpa respectivamente, por lo que, próximamente estaremos en condiciones de comunicarles la procedencia de estos confiando en que así sea, ya que con ello este instituto electoral daría inicio al cumplimiento al objetivo de la promoción en la sociedad tabasqueña de la mayor difusión y confrontación de ideas, programas y plataformas electorales de las candidaturas del presente proceso electoral, abonando y contribuyendo al ejercicio democrático y ponderando a través de dicho ejercicio público a la ciudadanía para que emita un voto informado y razonado, paralelamente a esta solicitudes, la presidencia de esta comisión ha recibido el aviso por parte del Centro Empresarial Tabasco de Coparmex quien comunica su intención de llevar a cabo dos debates públicos presenciales tentativamente el trece y veinte de mayo entre las candidaturas a las presidencia municipal de Paraíso y Centro, para lo cual tenemos dispuesto llevar a cabo los primeros acercamientos para trazar las líneas de acción que nos permitan brindar el acompañamiento y revisión de los procedimientos correspondientes, en este contexto informo a ustedes que la comisión a través de la unidad técnica se ha llevado diversas reuniones de trabajo, ensayos y simulacros, los días siete, doce, veintiuno, veintiocho y veintinueve de este mes con las personas que fungirán en la moderación de los debates virtuales del IEPCT, a quienes hago extenso mi agradecimiento a todas y todos, por su incondicional apoyo y profesionalismo mostrado tanto en sus actividades como las brindadas a esta comisión, compañeras y compañeros muchas gracias. Igual aprovechando este espacio quiero felicitar el INE y en concreto a la Junta Local y a las Juntas Distritales de la entidad, por el excelente ejercicio que se realizó el pasado miércoles veintiocho de este mes, en donde se presentaron a medios de comunicación el protocolo sanitario que se utilizará en las tres mil siete casillas que se instalarán el próximo domingo seis de junio, en dicha actividad pudimos constatar el rígido protocolo que se implementará para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto salvaguardando la salud y la vida de todos, este seis de junio te garantizamos que cuidaremos de ti para que puedas acudir de forma segura a las urnas, por último quiero manifestar mi particular punto de vista sobre la preocupación de salvaguardar la salud y la seguridad de la ciudadanía tabasqueña durante el periodo de campañas electorales para que las y los actores observemos los protocolos que este organismo con las autoridades en materia de salud ha dispuesto sana distancia, uso de cubre bocas todo el tiempo, desinfección continua de las manos con soluciones desinfectantes, recordemos que el marco de esta pandemia, la protección de la salud y la vida es una responsabilidad compartida, depende del actuar de las autoridades, pero también de los partidos políticos, candidaturas y de la ciudadanía en general, la pandemia del COVID 19 no ha pasado, basta con ver lo que está sucediendo en el país de India para entender que seguimos en riesgo y no debemos bajar la guardia, a los partidos políticos y en concreto a las candidaturas de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

estos y candidaturas independientes les exhorto de manera respetuosa que se apeguen a las recomendaciones que hemos plasmados en los protocolos y atiendan las medidas que las autoridades de salud ha establecido, debemos seguir anteponiendo la salud y la vida por encima de cualquier cosa, entre todas y todos podemos tener una jornada electoral ejemplar, es cuanto Presidenta.-----

La Consejera Presidente: Gracias Maestro Hernán, en uso de la voz el Licenciado Erk Jiménez López del Partido Acción Nacional. -----

Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Muchísimas gracias Consejera Presidente, buenos días a todos Consejeros Electorales, Consejeros Representantes de Partido Políticos y medios de comunicación que nos siguen; como muchos de nosotros sabemos por haber sido un hecho mediático solicité la palabra para hacer de conocimiento lo siguiente, el pasado veinticuatro de abril la candidata del Partido Acción Nacional a la diputación local por el décimo Distrito Electoral Heidi Martínez y su suplente Deysil Hipólito ambas de veintitrés años de edad cumpliendo con su agenda de campaña visitaron el mercado de la Villa Ocuilzapotlán y durante el recorrido simpatizantes de cierto partido empezaron con agresiones verbales, rateras, chamacas fífis y otras palabras que por respeto, pues no es necesario repetir en este consejo, la candidata al acercarse a un locatario para saludar fue tirado y jaloneado de las manos con intención de someterla, siendo rescatada por su propio equipo y terminando lesionada en parte de la mano derecha, el suceso fue similar con la suplente cuando se acercó a locatarios de la zona pescadera, quien resulto son lesiones más graves en las manos y muñecas, en este pues, procedieron a retirarse, pero en el transcurso pescaderos se dirigieron con armas blancas con intención de lastimarlas no alcanzando a hacerlo gracias a la intervención de algunos de los presentes de su propio equipo, al salir ambas recibieron los primeros auxilios y el mismo día se presentó la denuncia ante la Fiscalía del Estado, este tipo de agresiones tiene su trasfondo en primer término en la violencia política que se ejerce en contra de las mujeres y específicamente en el caso concreto en contra de mujeres jóvenes cuando otros actores políticos y adversarios en la mismas contienda promueven una percepción negativa diminuta e impotente de ellas con el objetivo de disminuir la simpatía que pudieran tener entre la población y también y esto es muy importante en el discurso de odio desmedido y resentimiento social infundado que se promueve diariamente desde el pulpito nacional contra quienes no coincidimos con las arcaicas ideas de la supuesta transformación, esto no es un hecho aislado, en esta misma semana también recibimos la noticia de la violencia ocurrida por el choques de grupos radicales en el municipio de Jonuta, donde supuestos simpatizantes de los partidos políticos Morena y PRD se encontraron y tuvieron como resultado una defunción por herida de bala de uno de los jóvenes seguidores del candidato del PRD, el Partido Acción Nacional exhorta a todas las fuerza políticas a que nos conduzcamos con mesura, con decoro, legalidad, respeto a la dignidad y a la integridad de las candidatas y candidatos y en general de todas las personas, nuevamente hacemos un llamado a la civilidad política, lo que inició como una fiesta democrática no puede, ni debe convertirse en un cortejo fúnebre, necesitamos hacer de este ejercicio un ejemplo de participación responsable de las personas en la convivencia y organización de la autoridad y las instituciones para promover y garantizar el orden, el progreso y la paz, lo que hace grande a nuestro país y a nuestro estado es precisamente la pluralidad de ideas que tienen su encuentro en las instituciones democráticas como son el Instituto Nacional Electoral y este mismo Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, que han sido consecuencia de la lucha de generaciones y que se han ido fortaleciendo y robusteciendo para garantizar la transmisión pacífica y confiable de los poderes públicos, no permitamos que el fanatismo de unos pocos se imponga por sobre los valores, el respeto y la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

institucionalidad, no permitamos regresar al terror vivido en décadas pasadas, donde la intolerancia de quienes estaban en el poder era causa de vandalismo, violencia y muerte, no permitamos el regreso de aquel dinosaurio hoy disfrazado de transformación que hacía salir a votar por nuestros padres entre tiros y golpes, entre amenazas y desaparecidos, este instituto electoral local debe estar permanentemente vigilante, pues, desde el seno de este Consejo que se promovieron y aprobaron las acciones afirmativas para la inclusión en las postulaciones a los distintos cargos de elección popular de mujeres, de jóvenes y de más grupos vulnerables y sin embargo, hasta ahora no hemos visto ningún pronunciamiento al respecto de lo mencionado, por tanto, debe abandonar su actitud pasiva para que pueda garantizar con todo los medios a su alcance la seguridad de las y los candidatos y sus simpatizantes al mostrar sus propuestas y plataformas políticas, así como la seguridad de las y los votantes, funcionarios, observadores, representantes de partidos políticos y en general de todos los que acudan a los centros de votación el día de la jornada electoral y posteriormente a la sede de cada uno de los veintiún Consejos Distritales, pues, si desde ahora se perciben esbozos de violencia podemos vislumbrar como será actuación de aquellos fanáticos cuando la voluntad popular no favorezca a su partido, esperamos por supuesto estar equivocados y que reine la civilidad y el respeto en los comicios, pero no por eso dejaremos de insistir en prevenir los distintos escenarios, es cuanto consejera presidenta. -----

La Consejera Presidente: Bien, en uso de la voz el Licenciado Ovidio Lázaro Hernández de Partido Fuerza por México. -----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Gracias Consejera Presidente, buenas tardes a todos mis compañeros consejeros y señores Consejeros Electorales, mi intervención Consejera es solamente para una consulta referente a las constancias de registros estarán disponibles y el procedimiento de entrega. -----

La Consejera Presidente: De hecho ya las tenemos listas nada más aquí el señor Secretario hará lo conducente para enviarlas directamente a todos los partidos políticos, no sé si el señor Secretario, si nos puede decir como estaría este tema. -----

El Secretario del Consejo: Si con mucho gusto Consejera Presidente, el día de hoy se harán llegar a cada uno de las representaciones de los partidos políticos las constancias debidamente firmadas del registro de candidaturas de cada uno de los partidos políticos. -----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Bien, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23, numeral 8, del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos? Licenciado Mario en uso de la voz. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias señora Presidenta, escuché con mucha atención a quienes me antecedieron y pues, más que nada para apoyar la posición del Partido Acción Nacional en el aspecto de que, no se pueden permitir ese tipo de actos en contra de las mujeres, ha pasado con otros partidos políticos igual y más que nada para ver la manera de que la comisión de igualdad pudiera apoyar en orientar jurídicamente a los militante o las militantes que han sido afectados con este tipo de violencia, sobre todo es muy penoso que a estas alturas del proceso y a pesar de que hay COVID, se pongan en riesgo la integridad física de las personas y que en el efecto se pudiera materializar esta cuestión, sobre todo, porque, pues, de la narrativa que expresó el representante del PAN si establece claramente, pues, el lugar donde se llevó a cabo el acto y de alguna u otra forma si se pudiera dar con la persona responsable y si se pudiera hacerse acreedor a una sanción, con el



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

procedimiento que conforme a derecho corresponda, en relación a la postura del Maestro Hernán González igual, pues yo invitaría a las demás fuerzas políticas en seguir trabajando en la cuestión del debate, hay dos peticiones en efectos y sobre todo a los actores políticos para que acepten en su momento la invitación al debate, porque hasta donde se ha trascendido que hay candidatos que no quieren hacer debates, ahí en el municipio del Centro, en el Municipio de Zapata, pero pues, bueno esa es una cuestión de que muy cordialmente por parte de RSP si se les invita a que acepten los debates correspondientes, y ahora bien, en la cuestión de, que a mí también me tiene preocupado es la parte de cómo se está llevando a cabo las campañas y como se está revisando el cumplimiento o no cumplimiento del acuerdo o protocolo sanitario que en su momento se aprobó en este Consejo Estatal, veo que hay muchos candidatos que van con un cúmulo de persona y que obviamente quiero creer que tienen su arco de sanitización, pero al final del día se van mezclando las cuestiones relativas a más ciudadanos saludando al candidato o el candidato buscando ciudadanos y pues, de alguna u otra forma no veo que se cumplan con las reglas correspondientes de distanciamiento o la distancia de metro y medio, sobre todo, porque pues hay actores políticos que por su misma característica, pues la gente lo busca o ellos buscan a la gente y en razón de ello hay un contacto físico, y pues ya tenemos dos casos, tenemos un caso a nivel local que pasó en mi partido político y en la otra pues, a nivel federal pues, a una candidata en este caso de Morena que lamentablemente tienen COVID y pues esperamos que tenga una pronta recuperación, sin embargo, si se están dando los casos ya incluso, pues, estamos viendo que a casi diez días de campañas ya se está dando una situación de casos de COVID y por lo tanto, pues la ciudadanía tiene que tener cuidado con ese tipo de situaciones, nosotros como institutos como parte del instituto también debemos de vigilar lo que es el cumplimiento del protocolo que se aprobó en su momento, y pues, más que nada, ese sería mi reflexión respecto a las intervenciones que tuvieron mis antecesores y sobre todo preocupémonos por la parte del COVID que de una u otra forma está rebrotando en el estado, es cuando. -----

La Consejera Presidente: Bien, si hacer el comentario sobre los temas que si se han ya mencionado en esta segunda ronda de oradores, efectivamente nosotros hemos emitido un protocolo, que bueno va muy de la mano también con el protocolo del Instituto Nacional Electoral y bueno se exhorta a toda la ciudadanía y por supuesto también a quienes participan en esta parte de la promoción, en esta parte ya de las campañas a que todas y todos tengamos el uso del cubre bocas, el uso del lavado de manos, la sana distancia, el COVID aún no se da por terminado como tal el tema, entonces, ya hizo mención aquí el Consejero Hernán de algunos temas graves en otras partes del mundo como en la India, bueno estamos más que seguros que la única manera es también tomar conciencia cada uno de nosotros para poder tener un momento también limitativo en cuanto a esta dispersión de ese virus, y bueno estas es la exhortación, por supuesto lo hemos hecho de forma también pública la exhortación la seguimos haciendo y que bueno sigamos todas la indicaciones de la Secretaría de Salud, indistintamente de que ahora ya están las vacunas, sabemos que no es una medida como para que no tengas contagio, pero, si sabemos también que necesitamos tomar esa conciencia real de lo que implica y por supuesto también en razón de lo que menciona aquí el Licenciado Erik Daniel, también hacer el comentario que están abiertas las puertas del instituto para estar en atención permanente de las personas que se encuentren vulneradas en específicos las mujeres que se encuentren vulneradas y por supuesto también nosotros tenemos un contacto muy directo con las fiscalías para revisar estos temas que no se queden nada más en trámite administrativo, sino, si se requiere por supuesto también dar vista a la fiscalía de todo lo que sucede y por aquí se encuentra con nosotros la Presidenta de la Comisión de Género, ella ha sido muy puntual con todas las



representaciones de los partidos políticos en específico en la comisión creo que lo ha dicho en muchas ocasiones estaremos muy pendientes, muy atentos, si es en realidad muchas veces hay temas que si nos llegan pronto, hay temas que no, pero estamos con los teléfonos totalmente abiertos y ustedes como representación, por supuesto que también tiene los teléfonos de nosotros como consejeros para echar a andar todos los protocolos en este caso de seguridad para cualquier candidata que se encuentre vulnerada o que considere que ha sido vulnerada ya en algún aspecto, entonces, pero vi que alzó la mano la Maestra María Elvia, entonces, le doy el uso de la voz a ella y posteriormente al Licenciado Sebastián. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Muchas gracias Presidenta, en primer lugar saludar a mis compañeras y compañeros consejeros y cada uno de las señoras y señores representantes de los partidos políticos y desde luego a los tabasqueños y tabasqueñas, que nos siguen en esta transmisión, respecto al tema de la violencia política, quiero hacer algunos señalamientos muy puntuales, nosotros desde un inicio establecimos mecanismos para la atención de estos posibles casos, de hecho déjenme comentarles que el día veintidós y ayer, el día veintidós tuvimos el primer encuentro con candidatas para ofrecerles todas las herramientas jurídicas y orientarlas acerca de cómo detectar cuando son objeto de violencia política, ayer tuvimos el segundo encuentro estatal, quiero decirles que sobre estos encuentros todas las representaciones partidistas y las dirigencias de los partidos tenía conocimiento porque de meses a tras desde enero les informamos a través de una minuta que les hicimos enviar, los invitamos también a una reunión para informales sobre todo este protocolo que nosotros íbamos a tener y sobre todas estas actividades para informar a las candidatas, se les han enviado invitaciones para que nos hicieran el favor de compartir con ellas y que se unieran a la red nacional de candidatas en la que, participan todos los organismos públicos electorales del país con el objetivo de mantener comunicación permanente con las candidatas y orientarlas en estos temas, parece ser que la comunicación con los partidos, no fue muy eficaz, porque muy pocas, muy pocas candidatas lograron tener en sus manos estos formatos que les hicimos llegar a través de sus representaciones, incluso algunos partidos que no voy a decir cual, ni siquiera un solo formato le hicieron llegar a sus candidatas para unirse a esta red donde les vamos a ofrecer toda la orientación que ellas necesitan y toda la apertura que el instituto está dando para que ellas pueden defender sus derechos políticos electorales, en el primer encuentro que tuvimos de candidatas algunos ya nos hicieron saber que incluso dentro de sus propios compañeros de partido están recibiendo violencia, se le está atendiendo, estamos atendiendo puntualmente cada caso, en relación a las candidatas del PAN se estableció contacto con ellas vía telefónica, se está estableciendo ya un mayor contacto para orientarlas de qué es lo que tienen que hacer para atenderlas, en caso de que ellas así lo decidan interponer la denuncia y se inicie el procedimiento especial sancionador en los casos de violencia política de género, hemos establecido toda una ruta, hemos difundido nuestra guía para detección de violencia política para su atención y erradicación, la hemos presentado en varias ocasiones, hemos invitado a los partidos políticos a que la difundan, está en nuestra página de internet, hemos emitido mensajes para que más candidatas sepan de esto y yo quiero comentarles algo que es bastante, que es un indicativo de cuanto necesitamos trabajar en ese aspecto y por eso una vez más hago el llamado a las representaciones de los partidos políticos, a que por favor les hagan llegar a sus candidatas toda esta información que nosotros les mandamos a través de ustedes, muchas de las candidatas ni siquiera sabían que existen este tipo de protocolos, nosotros vamos a seguir permanentemente en la capacitación invitándolas, haciendo más encuentros para poder darles de manera directa esta información y la vamos a seguir mandando a través de las representaciones las invitaciones también y vamos a trabar directamente



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

en los distritos, ya están listos los operativos para empezar a contactarlas a todas ellas y darles de manera directa toda esta información, hay varios caso que ya estamos atendiendo, no voy a repetir de que se trata, porque no vamos re victimizarlas, han recibido ofensas, han recibido denostaciones y nosotros estamos atentos, creamos que cada uno de los casos que han sucedido se han contactado, se han buscado a las candidatas e invitándolas a las denuncias y en este espacio público quiero hacerlo nuevamente, que todas aquellas personas que sepan sobre casos de violencia política en contra de las mujeres pueden denunciarlas, porque no solamente la persona afectada, la mujer afectada puede hacerlo, puede hacerlo sus familias, pueden hacerlo una persona de la comunidad que sepa que esta mujer está siendo violentada, pero quiero animarlas a ellas a que vengan y pongan su denuncia, si no denunciamos no podemos poner en práctica todo este andamiaje jurídico producto de la reforma del año pasado y que se está aplicando por primera vez en estas elecciones, esa es la invitación y reiterarles a los partidos políticos que estamos abiertos, tenemos la unidad técnica de género que es la primera puerta que tocan y el contacto inicial para que las candidatas puedan ser recibidas y atendidas y la comisión de género que tanto me honro en presidir ha estado atento y organizado todos estos eventos y procurando el contacto a través de ustedes, a través de sus dirigencias y a través de muchos eventos para brindarles a todas las candidatas la información que necesitan y la orientación que ellas deben tener para poder solventar estos casos y decirles a las candidatas que no están solas, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco esta con ustedes y las apoya para un ejercicio de sus derechos políticos totalmente libre de violencia que esa es nuestra aspiración y es a lo que invito a todos los señores de los partidos políticos que cuiden a sus candidatas, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Muchísimas gracias Maestra por esta información tan valiosa y la recomendación es que estemos más atentos con los temas de la comisión y quienes la integran pues son todos los representantes también de partidos, adelante Licenciado Sebastián Torres de Movimiento Ciudadano. -----

Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Muchas gracias Maestra, pues realmente para decirles e informarles todos ustedes que Movimiento Ciudadano comparte la preocupación de las agresiones en contra de los candidatos del Partido Acción Nacional, esto va desde las agresiones físicas, con el uso de armas blancas, armas de fuego y hemos tenido como fatales consecuencias el caso de Jonuta ya no nada más en Ocuilzapotlán, sino, también en Jonuta donde hubo fatales consecuencias, yo creo que también es importante que no nada más de darle vista a las autoridades federales, estatales y municipales, sino, que también ellos en sus recorridos en distintas horas del día, es importante que de donde hayan grupos, pues ellas hagan lo que realmente tiene que hacer, lo que es su responsabilidad, porque, bueno no podemos permitir que se sigan vulnerando y agrediendo y llevar a fatales consecuencias a las mujeres y a las mujeres de cualquier partido estaremos atentos para respaldarlas, de cualquier partido y cualquier ciudadano, si es muy importante, por lo que, le pido su apoyo para que se le haga un llamado a las autoridades ferales, estatales y municipales, verdad, porque, pues realmente es preocupante, hoy fue eso, mañana serán otras cosas y va subiendo de tono cada día como pasó en Ocuilzapotlán y como pasó en Jonuta, es cuanto Maestra, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Bien, abrimos la tercera ronda de oradores, por aquí ya tengo a varios anotados, Maestro Víctor Humberto en esta tercera ronda de oradores, ha perdón el Licenciado Jesús, quien más el Licenciado Vladimir, la Licenciada Rosselvy, el Licenciado Erik, el Licenciado Mario, Licenciada Yadira, perdón fue la primera Yadira, quien más son todos en esta última ronda, muy bien, Licenciada Yadira en uso de la voz. -----



Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, gracias buenas tardes, por permitirme el uso de la voz, saludo con gusto a todos mis similares, a los consejeros y a los medios de comunicación que nos siguen a través de las redes sociales y a todo el público en general, mi intervención es para comentar que el Partido Revolucionario Institucional en la integración de los expedientes de todas las candidaturas, llámese por representación proporcional o mayoría relativa, todas sus candidatas tanto como propietarias como suplentes y todas las que integraban las planillas firmaron el formato de red de candidatas desde un inicio que se integró cada expediente, esto, porque cuando se iban a empezar a armar los expedientes en una reunión con el dirigente del partido él le solicitó a esta representación en lo personal que se le informara a todas las candidatas y les pidiera que firmaran dichos documento para que tuvieran ese vínculo con el órgano electoral y si en algún momento se sintieran agredidas tuvieran esa facilidad para tener esa comunicación, no obstante de eso que, obran expediente de cada candidata la firma de la red del formato, este órgano electoral me solicito el directorio de las mismas y también se los hice llegar, es decir, que ustedes tienen con las candidatas del PRI el techo vínculo de comunicación para todo este tipo de cuestiones contra violencia política de género, esa es mi intervención, es cuanto muchas gracias.-----

La Consejera Presidente: Gracias Licenciada Yadira, es bueno escuchar que se tiene el vínculo, el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo en uso de la voz. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias buenas tardes a todas y a todos, yo considero importante que, si bien en esta sesión no se va a mencionar cuales son los partidos que cuyas candidatas no han presentado este formato de adición a esta red de candidatas, que se les haga un exhorto en este momento que se les trate de hacer la reflexión de la importancia de que nosotros como instituto solos y solas no podemos erradicar la violencia política en contra de las mujeres que necesitamos de la ayuda de los partidos políticos y entonces, pues, esperamos que en los próximos días recibamos todos y cada uno de los formatos de las candidatas que van a pertenecer a esta red y si no es así, ahí si considero que es pertinente manifestar quienes son los partidos políticos que no les está interesando que sus candidatas se anexas a esta red, porque, pues, el beneficio que tiene es la protección de sus derecho políticos electorales que la podemos hacer nosotros a través de asesoramiento, a través de ayuda psicológica con la comunicación y coordinación con otras instituciones y que ahí si se mencioné quienes son los que están obstaculizando que sus candidatas sean parte de esta red, ahí sí es un exhorto a los partidos políticos, porque no es justo que se manifiesten con un discurso a favor de las mujeres, pero que curiosamente el único documento que no se presenta por parte de ella, sea específicamente ese formato de red de candidatas, entonces, hay que ser congruente con lo que se dice y con lo que se hace, por otro lado, pues, si creo que si estamos a tiempo, llevamos doce días de campaña para exhortar de manera pública, en un pronunciamiento en nuestras redes sociales a la ciudadanía y a los partidos políticos también, para, pues, que cumplan las medidas de sanidad de sana distancia y de protección a su propia salud, creo que ya llevamos ya más de un años en pandemia, ya todas y todos sabemos cómo cuidarnos y cuáles son las consecuencias de no hacerlo y el emitir sanción o no, creo yo que la sanción o el castigo más grande que pueda tener alguien es pues, contagiarse y ya la sanción que se le pueda emitir o no, pues eso ya es algo como, pues, como secundario y no tiene el impacto que buscaríamos, sino hacer conciencia a la ciudadanía sobre todo que es invitada en un acto de campaña, a una marcha, pues, que lo tiene que hacer en sana distancia y respetando las medidas de seguridad, creo que estamos a tiempo todavía de hacerlo, así que no se diga que el instituto es ajeno a esa preocupación muchas gracias. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

La Consejera Presidente: Licenciado Jesús Guzmán en uso de la voz. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Gracias Maestra, pues ahí atendiendo a lo que comenta la Consejera María Elvia en relación a los tema de violencia política de género, quiero llamar la atención o hacer un llamado muy respetuoso a este Consejo Estatal, porque al día de hoy, en el caso del Partido Morena se han presentado dos quejas, particularmente en el distrito cinco y al menos una ya tiene más de una semana, se volvieron a cometer actos de violencia política de género en contra de nuestra candidata y hasta el día de hoy la Comisión de Denuncias y Quejas no se ha pronunciado sobre las medidas cautelares y yo creo que no solo debe quedar en el discurso, realmente si el llamado es para los partidos, pues yo diría que este llamado respetuoso también debe ser para este instituto electoral, que no solo quede en discurso, en palabras, en haremos, en estamos vigilantes, sino que realmente se hagan las cosas, insisto, este instituto político al día de hoy ya ha presentado dos quejas por violencia política de género y ni siquiera se han pronunciado sobre las medidas cautelares, estas quejas ya tienen más de la semana y en caso de nuestra candidata la violencia política de género se vuelve a repetir y seguimos esperando la actuación de este órgano electoral, sería cuanto de mi parte Consejera. -----

La Consejera Presidente: Maestro Vladimir Hernández en uso de la voz. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, pues más que nada sumarme a las manifestaciones de rechazo a todo tipo de violencia, sobre todo a las candidaturas que son encabezadas por mujeres, por los actos de las que fueron víctimas las candidatas del Partido Acción Nacional y pedir realmente se haga algún exhorto, alguna comunicación a través de los partidos políticos, a la militancia, a los simpatizantes para que, en la medida de lo posible eviten que los ánimos se desborden, que las campañas puedan verse afectadas por actos de violencia que no conducen a nada, porque finalmente los resultados de la elección se verán como consecuencia de los votos que la ciudadanía emita el día de la jornada electoral y no con las manifestaciones que puedan realizarse de forma pública aun cuando sean de forma violenta; así mismo hacer un atento exhorto a los partidos políticos para que también en las medidas de las posibilidades conminen a sus candidatos, a sus simpatizantes, a sus candidatas quienes andan por las calles exponiendo sus propuestas a la ciudadanía que lo hagan de una forma cumpliendo sobre todo con las disposiciones que las autoridades sanitarias han emitido para evitar la propagación de este virus, no hemos salido de esta pandemia aunque cierto sector de la población ya ha tenido acceso a las vacunas, eso no impide que puedan ser contagiados y contagiadas, entonces, creo que eso genera una perspectiva de relajamiento que nosotros debemos hacer notar a los partidos políticos para que ellos nos apoyen siendo transmisores para sus militantes y sus simpatizantes en el sentido de que no bajen la guardia y cuidándonos nosotros, cuidamos a las demás personas, en cuanto a las manifestaciones que se acaban de hacer en el sentido de las medidas cautelares que hayan solicitado respecto a los procedimientos relativos con la violencia política contra las mujeres, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Denuncias y Quejas, quiero hacer notar que, la Comisión sesiona tan pronto como el proyecto se nos somete a consideración, tenemos veinticuatro horas para sesionar conforme a las disposiciones del Reglamento de Denuncias y Quejas y tan pronto como la Secretaría Ejecutiva después, de realizar las diligencias correspondientes pone a consideración de la Comisión de Denuncias y Quejas de manera inmediata hemos actuado y nos hemos pronunciado en ese sentido, el detalle aquí es que en muchas ocasiones las denuncias no vienen acompañadas de las pruebas suficientes y en ese sentido la Secretaría Ejecutiva considera necesario llevar a cabo diligencias preliminares para verificar la autenticidad de los hechos, de las publicaciones y eso genera obviamente un retraso en la elaboración de los proyectos, los cuales como ya



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

señalé la Comisión de Denuncias y Quejas resuelve dentro del término que para ellos le establece el reglamento de comisiones, entonces, no hay ningún interés como se ha mencionado aquí durante esta sesión de beneficiar o perjudicar algún partido político, a todos se les, para todos se emplea el mismo criterio, lo acabamos de ver en esta sesión se resolvieron asuntos a favor y contra o más bien en contra de varios partidos políticos usando el mismo criterio y yo quiero recalcar que, el árbitro electoral no toma parte de la contienda electoral, los contendientes y los actores principales de esta contienda son los partidos políticos y en su caso las candidaturas independientes y nosotros no tenemos ningún interés de causar un beneficio o un perjuicio a determinado partido político, mucho menos a determinada candidatura, muchas gracias. -----

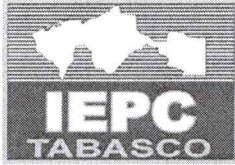
La Consejera Presidente: Muchas gracias Consejero, en uso de la voz el Licenciado Erik Daniel Jiménez López. -----

Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias nuevamente, en primer lugar pues, para agradecer la disposición de este instituto y pues, como comentaban otros representantes, espero que todo vaya poniéndose a la práctica y no sólo quedando pues, en lo que se está diciendo en esta sesión de consejo, y en segundo lugar pues, para mostrar la preocupación del Partido Acción Nacional por la arremetida que está sucediendo en los últimos dos días, desde el gobierno federal en contras de las instituciones autónomas, en este caso incide en el proceso electoral, porque se está mencionando al Instituto Nacional Electoral, como ya dije anteriormente, estos institutos electorales autónomos han sido el producto de la lucha de años y dicen en el gobierno federal que están al servicio de particulares y es cierto, dicen están al servicio de particulares y no del pueblo, pues, es cierto, porque el pueblo es la conformación de todos los particulares, de todos los ciudadanos, los órganos autónomos no están al servicio del gobierno, porque para eso se hicieron, para que pudieran defender los derechos y los intereses de los particulares de los gobernados, entonces, pues, por ahí sí es preocupante que se intente desaparecer lo que por tantos años y tantos ciudadanos han estado luchando, es cuanto. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el Maestro Mario Alejo, Licenciado Mario Alejo en uso de la voz. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias, buenas tardes de nueva cuenta, nada más para efectos de sintetizar, voy a ser muy breve, en razón de que estamos hablando de violencia política de género y la preservación de los espacios de las mujeres en la vida política, ha trascendido a esta representación de que hay partidos políticos que pretenden superar la parte que hicieron ustedes el día diecinueve de abril en cuanto a la sustitución oficiosa de candidatas, que de una u otra forma pretenden postular el género de la conveniencia del partido correspondiente y en donde el instituto aseguró el lugar para la mujer y considero que este tipo de situaciones no se pueden permitir, ni se deben, incluso dejar que se suscite, porque, pues, en efecto esto vulneraría la parte o como quiera que sea vulneraría el trabajo que están haciendo ustedes como el aseguramiento de los espacios de la mujer en las planillas, en las diputaciones, en donde obviamente en razón de un descuido o de una omisión por parte del órgano electoral, perdón por parte de los partidos políticos, pues, ustedes asignaron de manera tajante donde debería ir cubierto el espacio de mujer, por ello si considero que se le hace un llamado también a lo demás partidos políticos incluido a RSP para efectos de que se preserve lo que es la cuestión de afectación mínima y la sustitución oficiosa que ustedes hicieron, es cuanto. -----

La Consejera Presidente: Bien, en uso de la voz la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias Maestra. Muy buenas tardes tengas todas y todos, agradezco que se me haya dado el uso de la voz, primero ser insistente con lo que ya han mencionado, con mi óptica las personas que están obligadas a llevar estos protocolos que hemos emitido tanto del instituto local como el INE, pues, son las personas que organizan cada uno de las actividades de campaña, entonces si vemos que en cualquier otro tipo de evento, incluso social, forzosamente se tienen que llevar todas estas medidas que las autoridades sanitarias han emitido, pues cuanto más cuando se hacen por parte de instituciones públicas como son los partidos políticos, entonces, independientemente de que no seamos una autoridad de salud, para pudiera emitir la sanción correspondiente, si considero que pudiéramos tomar nota de los actos que se vienen desarrollando y dar vista y tener una comunicación constante con las autoridades de salud para que den seguimiento puntual a cada una de las estas actividades, como ya lo han mencionado, no es un tema menor, es un tema de lo más importante que tenemos que es la vida, entonces hay que darle seguimiento y por otro lado, pues, igual a la ciudadanía que asiste a este tipo de evento, pues, reiterarle que si bien, el derecho a participar, el derecho a estar con la candidata o el candidato de su preferencia, pues tiene que cumplir con cada uno de estos protocolos y que a las alturas en las que estamos todas y todos sabemos cuáles son; en el otro tema, si también exhortar, si bien va pasar mucho tiempo para que podamos seguir incidiendo en este cambio paradigmático o referente al tema de paridad, al tema de violencia política contra las mujeres, el llamado es a quienes están muy cercanos tanto al tema electoral como a los medios de comunicación que es su obligación de ellos estar al tanto de estos cambios, de estas reformas y que no se sigan replicando expresiones que son totalmente estereotipadas, que no se necesita estudiar mucho sobre estas reformas para darse cuenta que se están haciendo expresiones con base a afirmaciones sin sustento, con base a expresiones estereotipadas totalmente, que cada uno de nosotras y de nosotros no nos cansemos todos los días de estar replicando de que ha cambiado la forma de ver la participación de las mujeres en la vida pública y que se les tiene que respetar, me uno al llamado de cada uno de mis compañeros y de los partidos políticos en el sentido que, si bien tanto de fuera, también como de adentro tanto nosotras y nosotros todos los días ir quitando algunos formas de cómo hacer los procedimientos, es una forma de como ver el derecho y hacer ese cambio también al interior de nosotros para que se sensibilice a nuestro personal y se vaya juzgando poco a poco con perspectiva de género, para que estos procedimientos sean lo más ágiles posibles, si vemos que existen notas, incluso retadoras a la autoridad, pues tenemos que darle seguimiento puntual a cada uno de ellas, es cuanto. -----

La Consejera Presidente: Gracias Consejera en uso de la voz el Secretario Ejecutivo. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidente, en un primer punto, no dejaré de pasar la ocasión de dar mi reconocimiento y mi agradecimiento de nueva cuenta a todos y cada uno de los que integran este instituto electoral, a todas y todos los que hacen posible que se lleve a cabo en tiempo y forma la función pública de estado que se le ha conferido a este organismo electoral, autónomo, en otro orden de ideas el miércoles pasado se llevó a cabo un ejercicio de demostración del protocolo sanitario en las casillas únicas para la jornada electoral del próximo seis de junio, el mensaje es claro, el próximo seis de junio el binomio derecho político electoral de los ciudadanos y el derecho humano a la salud serán complementarios, la salud de las y los ciudadanos que en su caso integren las mesas directivas de casilla de las y los representantes de los partidos políticos ante las mismas, así como en su caso de las candidaturas independientes y de aquellas ciudadanas y ciudadanos que se hayan inscrito para ser observador electoral, está garantizado, por otro lado me



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

sumo y hacemos también un llamado y un rechazo y una condena tajante a cualquier tipo de agresión, a cualquier tipo de violencia que se dé a cualquier ciudadano en lo general y en lo particular a las y los candidatos que el día de hoy recorren el estado de Tabasco, rechazamos y condenamos tajantemente cualquier tipo de violencia que se pueda estar dando en ese sentido, de igual forma Consejera Presidente, integrantes de este Consejo Estatal hago votos y me sumo para que la civilidad política sea un sinónimo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, muchas gracias Consejera Presidente.

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, no quiero dejar pasar la oportunidad a parte de lo que ya dijimos, también recordarle a la ciudadanía que tenemos una cita el seis de junio, que este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco junto con todos los que lo integramos, tanto esta mesa de Consejo con todas las representaciones de los partidos políticos, por supuesto también estamos trabajando y estamos procurando para que en esa cita del seis de junio, estemos todas y todos, necesitamos de toda la ciudadanía por supuesto para muchos temas en materia de organización electoral y de participación ciudadana, sabemos muy bien que todas las comisiones de este instituto están trabajando puntualmente, también para que esto se logre de la mejor manera y por supuesto también todas y todos los que integran el Instituto Electoral están haciendo posible para que junto con el Instituto Nacional Electoral logremos una buena jornada, estamos preparados, estamos preparadas, estamos listos, listas para que ustedes participen de la mejor manera este seis de junio, nos quedan cerca de treinta y siete días para la jornada electoral y estamos más cerca que nunca para echar a andar estos trabajos de la jornada electoral y también comentarles que a mediados de este mes de mayo tendremos ya las boletas electorales en los diferentes distritos, un elemento esencial para el día de la jornada, bueno señor Secretario le pido por favor nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el último punto del orden del día, es el relativo a la **clausura** de esta sesión.

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día viernes treinta de abril del año dos mil veintiuno, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchas gracias y muy buenas tardes.

Constando la presente acta de veintinueve (29) hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día treinta y uno (31) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo.

Conste

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

Mtro. Armando Antonio Rodríguez
Córdova
Secretario del Consejo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez
Arévalo**
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

*"Tu participación, es
nuestro compromiso"*

ACTA: 22/ORD/30-04-2021

Partido MORENA

Partido Encuentro Solidario

Partido Redes Sociales Progresistas

Partido Fuerza por México